

16597-13

MUNICIPIO DE SAN JUAN
CATAMOROS

FICHA CATASTRAL PARA LA DETERMINACION DE

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

4610613

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABAJA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

CIAVE CATASTRAL: 126211

REFERENCIA AL SISTEMA CATASTRAL: URB MANITA BLANCA

PROCESO: NZ-D/S UT-4

DATOS DEL LOTE

PRENTE: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.

ACCESO AL LOTE: 1. POR CALLE 2. POR PASADIZO 3. POR PASADIZO VEHICULAR 4. POR CALLE 5. POR PASADIZO 6. POR EL BARRIO 7. POR LA PLAZA

MARGEN SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

NUMERO DE FOLIOS: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

CARACTERISTICAS DE LA V.A. PRINCIPAL

1. TIERRA 2. NO TIENE

3. MATERIAL DE LA CALZADA: 1. ASFALTO 2. PIEDRA DE RIO 3. DE ADOPCION O BARRIO

4. ACERA: 1. NO TIENE 2. ENCANTADO O PIEDRA DE RIO 3. DE ADOPCION O BARRIO

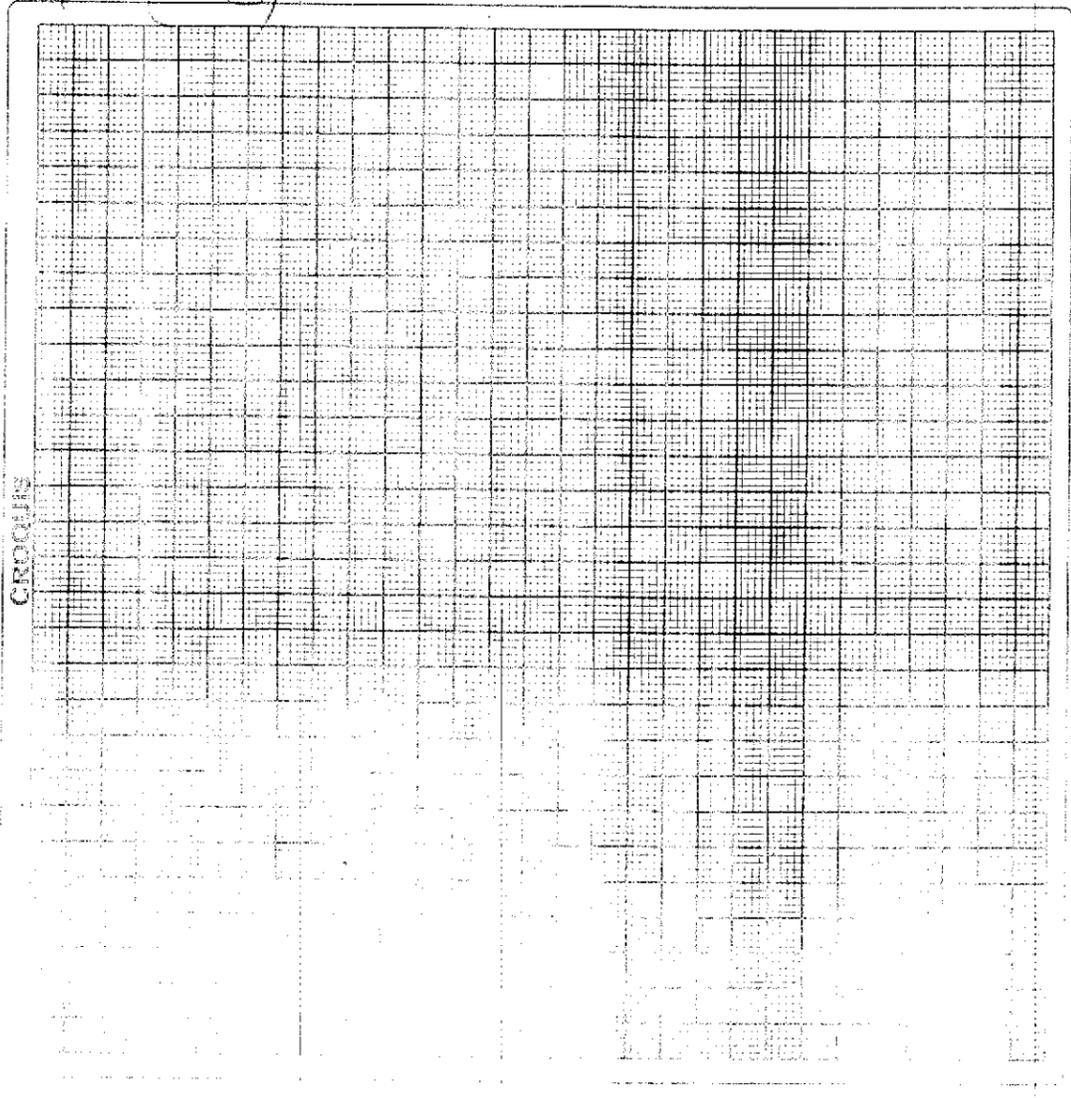
REDES PUBLICAS DE LA V.A.

1. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE

2. ALCANTARILLADO: 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE

3. ENERGIA ELÉCTRICA: 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE EN EL BARRIO 3. SI EXISTE EN SU TERRENO

4. ALUMBRADO PUBLICO: 1. NO EXISTE 2. INCANDESCENTE 3. DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1

2. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1

3. TOTAL DE BLOQUES: 2

OBSERVACIONES:
 CANCELO CON 4200101
 INGRESO ANTERO 26-X-01
 Sello 26/11/13

1203204

2013
11/20/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por SEÑOR MARCELO EDUARDO DONOSO TRUJILLO

A favor de SEÑOR ROMAN KARAVAEV.

Cuantía USD \$ 85,000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro SEGUNDO **No.** 2013.13.08.04.P7397

Manta, a 19 **de** NOVIEMBRE **de** 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P7397

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR MARCELO EDUARDO
DONOSO TRUJILLO; A FAVOR DEL SEÑOR ROMAN
KARAVAFI
CUANTIA: USD \$ 65,990.60



En la ciudad de San Pablo de Manta cabecera del cantón Manta
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve
de noviembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-
CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura
de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el
señor MARCELO EDUARDO DONOSO TRUJILLO, soltero, debidamente
representada por su Apoderada señora CARMEN HORTENCIA
TRUJILLO LASCANO, como se justifica con la copia de Poder General,
que incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien de
conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero cuatro dos
uno cinco uno cinco guión nueve, cuya copia debidamente certificada
por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor ROMAN KARAVAEV, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su ~~propio~~ ~~propio~~ que corresponden a los números siete dos cinco seis tres dos tres cuatro ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad rusa, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **MARCELO EDUARDO DONOSO TRUJILLO**, debidamente representado por su Apoderada

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

señora CARMEN HORTENCIA TRUJILLO LASCANO, como se
justifica con copia de Poder General, a quien se le denominará "EL
VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor ROMAN KARAVAEV, por
sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL
COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal
como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declara la Apoderada que el señor MARCELO
EDUARDO DONOSO TRUJILLO, adquirió un lote de terreno, signado
con el número CUATRO de la Manzana D-Cero Cinco, ubicado en
la Urbanización Manta Beach del cantón Manta, el mismo que adquirió
por compra que le hiciera a la señora Debbie Jackeline Gonzembach

Estupiñan y señora Guido Humberto Carranza Acosta, según consta de
la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública
Primera del cantón Manta, el treinta de enero del año dos mil ocho,
debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
el trece de agosto del año dos mil ocho. Lote de terreno que tiene
las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con diecisiete
metros veintiocho centímetros y lindera con calle Veintisiete; POR EL
ESTE: Con treinta y cuatro metros noventa y dos centímetros y lindera

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

con Avenida Occidental y área verde; POR EL SUR: Con dieciséis metros y lindera con lote número Cinco de la Manzana D - Cero Cinco; y, POR EL OESTE: Con veintiocho metros treinta y nueve centímetros y lindera con el lote número Tres de la Manzana D - Cero Cinco. Superficie total de QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor MARCELO EDUARDO DONOSO TRUJILLO, debidamente representada por su Apoderada señora CARMEN HORTENCIA TRUJILLO LASCANO, vende, cede y transfiere al señor ROMAN KARAVAEV, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con el número CUATRO de la Manzana D - Cero Cinco, ubicado en la Urbanización Manta Beach del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, con una superficie total de QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON SESENTA CENTAVOS.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

valor que el Comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la

acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del Comprador, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor a través de su Apoderada se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes

contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones

y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matricula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con los documentos. Subscritas, que se ratifican en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *g*

Carmen Trujillo

CARMEN HORTENCIA TRUJILLO LASCANO
C.C.No.- 170421515-9



ROMAN KARAVAEV
Pasaporte No.- 72 5632348

Cecilia Andueza
LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SECRETARIA Y ASISTENTE



11/14/2013 4:11

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTRIB. | TITULO N° |
|---|--|------------------|--------|----------|----------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA - | | 1-26-32-04-000 | 507.62 | 65950.60 | 105723 | 213044 |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|-------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| G502162167 | DONOSO TRUJILLO MARCELO EDUARDO | UBB MANTA BEACH MZ-D-06 LT. #04 | Impuesto principal | 659.91 |
| | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 197.97 |
| | | | TOTAL A PAGAR | 857.88 |
| ADQUIRENTE | | | VALOR PAGADO | SALDO |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | | |
| 0005774734 | MASLOV LEONID | SIN | | 0.00 |

EMISION: 11/14/2013 4:11 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
MANTUA ECU

CANCELADO
COMPRADOR: ROMAN AEA (PASAPORTE #72 5632348)
NOTA: Este documento es valido
NOTARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Referencia: 1293927
Ejecución: 7.00
Total Ejecución: 7.00
Cantón: Manta

GRUPO FINANCIERO BANCOS Y CREDITOS
BANCO NACIONAL DE PORENTO
SUCURSAL PORTOVIEJO
18 NOV 2013
Cruz de Cuenca
BNE

GRUPO FINANCIERO BANCOS Y CREDITOS
BANCO NACIONAL DE PORENTO
SUCURSAL PORTOVIEJO
18 NOV 2013
Cruz de Cuenca
BNE

GRUPO FINANCIERO BANCOS Y CREDITOS
BANCO NACIONAL DE PORENTO
SUCURSAL PORTOVIEJO
18 NOV 2013
Cruz de Cuenca
BNE

El presente documento es valido
NOTARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
 Ruc: 138000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Tel: 2811-478 / 811-477

Manabí

TITULO DE CREDITO

No. 000213045

OBSERVACION:

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOL Parroquia MANABÍ

R ubicada en Manabí de la

CÓDIGO CATASTRAL 1-26-32-04-000

ÁREA 507,62

AVALUO 65900,00

CONTROL 109724

TITULO Nº 213045

11/14/2013 4:41

| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | UTILIDADES | VALOR |
|-------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------|
| 09021627167 | DOMOSO TRUJILLO MARCELO EDUARDO | URB MANABÍ BEACH WZ-D-05 LT #04 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1,00 |
| | | | Impuesto Principal Compra-Venta | 136,34 |
| | | | TOTAL A PAGAR | 137,34 |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | 137,34 |
| 000674734 | MASLOV LEONID | S/N | Saldo | -0,00 |

EMISION: 11/14/2013 4:41 MARITZA ELI BETH PARRAGA ANCHUNDA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 COMPARADOR ROMANA DOV (PASAPORTE #72 5632348)
 NOTARÍA PÚBLICA es. alido
 R I A
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0060851

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____ DONOSO TRUJILLO MARCELO EDUARDO
cuyo _____ URB. MANTA BEACH MZ-D 05 LT. 04 _____ asciende a la cantidad
de _____ COMERCIAL PTE.
de _____ \$65990.60 SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 60/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Dr. José Carlos Mendieta
Notario Público Cuarta Circunscripción
Manta - Ecuador

Manta, _____ de _____ del 20
14 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 0107693

No. Certificación: 107693

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16579

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-32-04-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-D-05 LT. #04

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 507,62 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0502162167

DONOSO TRUJILLO MARCELO EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 65990,60 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 65990,60 |

Son: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Petrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº

00877222

ESPECIE VALCRADA

USD: 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DONOSO TRUJILLO MARCELO EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1263204000 URB.MANTA BEACH MZ-D5 L#04
Manta, primero de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Firma]
Mariano García



[Firma]
Mariano García
Tesorero Público Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia: Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0028219

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : DONOSO PUJILLO MARCELO EDUARDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA BEACH M2-D5 LT. 04
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275982
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/11/2013 11:03:08



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|-------------|-------|
| 3.00 | | |

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 30 de Enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Manta BEACH
URBANIZACION

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
PUEBLO
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008



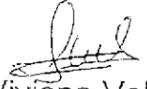
Manta, Noviembre 11 del 2013

CERTIFICACION

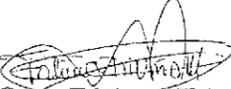
Por medio de la presente certifico que el Sr. Donoso Trujillo Marcelo, es propietario de un bien inmueble que se encuentra ubicado en los predios de la Urbanización Manta Beach Sector D05 Lote # 4 a la fecha no mantiene deuda con la Administración con respecto a las alicuotas u otro cargo por mantenimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

46. Z. Soya
Calle Z. Soya
Cuarto Encargada
Manta
Ecuador


Ing. Viviana Velásquez
Administradora
Urb. Manta Beach




Sra. Fatima Triviño
C.P.A.
Urb. Manta Beach

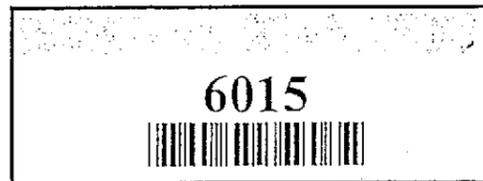
E-mail: aso.cop.mantabeach@hotmail.com

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U.E. Manabí (Via a San Mateo) Telfs.: 052 677960 / 052 677555



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6015:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1263204000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Parroquial de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número Cuatro de la Manzana D- cero cinco, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Con diecisiete metros veintiocho centímetros y lindera con Calle veintisiete; POR EL ESTE: Con treinta y cuatro metros noventa y dos centímetros y lindera con Avenida Occidental y Área verde; POR EL SUR: Con dieciséis metros y lindera con el Lote Número cinco de la Manzana D- cero cinco; y, POR EL OESTE: Con veintiocho metros treinta y nueve centímetros y lindera con el Lote Número tres de la Manzana D- cero cinco. Con una superficie total de: QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Planos | Planos | 28 13/12/2001 | 1 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.216 13/08/2008 | 31.718 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : *jueves, 13 de diciembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de octubre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3,

4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR-OESTE): 17,75 m. Calle 26. POR ATRAS (NOR-ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR-OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE): 20,61 m. Lote N.- 11. Área total: 472,85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-02280944 | Carranza Acosta Guido Humberto | Casado | Manta |
| Propietario | 13-04009028 | Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1468 | 31-may-2001 | 12533 | 12541 |

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de agosto de 2008

Tomo: 55 Folio Inicial: 31.718 - Folio Final: 31.731

Número de Inscripción: 2.216 Número de Repertorio: 4.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Guido Humberto Carranza Acosta, casado, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan, en calidad de Apoderado. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número Cuatro de la Manzana D - cero cinco.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 05-02162167 | Donoso Trujillo Marcelo Eduardo | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-02280944 | Carranza Acosta Guido Humberto | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-04009028 | Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Planos | 28 | 13-dic-2001 | 1 | 1 |

*Yo Celso S. Martínez,
Pública Cuarta Encargado
Manta - Ecuador*



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:36 del viernes, 01 de noviembre de 2013

A petición de: *Ing. Freddy Sero Sero*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 065/2010
AÑO 2010



En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diez, ante mí, MARIA VERONICA ENDARA, Consule del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor MARCELO EDUARDO DONOSO TRUJILLO, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero cinco cero dos uno seis dos uno seis siete, domiciliado en el 14809 SW 90 Terr. Miami, Florida 33196, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora CARMEN ORTENCIA TRUJILLO LASCANO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a fin de que a su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos enumerados a continuación, sin que la enumeración limite sus atribuciones, pues más bien las amplía de conformidad con la Ley, siendo éstas; a) Administre todos los bienes existentes, sean muebles o inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, aceptando dichas compras o permutas, inclusive adjudicación de herencias; impuesto a la herencia, sin limitación de ninguna naturaleza. c) Venda o permute, hipoteque o los dé en anticresis; inclusive queda plenamente autorizado a resolver la situación de los derechos y acciones hereditarios, inclusive podrá vender dichos derechos y acciones; así también queda la mandataria facultada a realizar la cancelación y levantamiento de todo tipo de gravámenes como hipoteca, patrimonio familiar etc. d) Suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y extienda recibos de cancelación de las mismas; en caso de mora en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo; e) Reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo, prendas u otras cauciones; Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al Mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos; f) Realizar todos los trámites frente al Servicio de Rentas Internas (SRI) g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador, sistema financiero y las administre en toda la extensión de la palabra; h) Para que retire de cuentas de ahorros, corrientes u otras, dineros existentes en dichas cuentas; i) Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (IESS) encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho el Poderdante por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además queda facultado a retirar valores existentes a favor del Poderdante en el Monte de Piedad del IESS, o depositar aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo suscribir por el Poderdante todos los documentos requeridos por esa institución con el fin de retirar dichos fondos. J) Efectué ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general, todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos o títulos valores, los cobre, endose los acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, o bursátil industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes

María Verónica Endara
 Consule del Ecuador en Miami
 Dada en Miami, Florida, a los 12 días del mes de Abril del año 2010.

ecuatorianas; pudiendo en particular presentar toda clase de escritos, solicitudes, etc, ante cualquier entidad pública o privada, entre ellas el Ilustre Municipio de Quito, Bomberos, Ministerio de Salud, en fin cualquier entidad que esté relacionada con la instalación y operación de una planta purificadora y embotelladora de agua. m) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas n) Dé en venta y real enajenación perpetua bienes muebles, como vehículos de propiedad del Poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Poderdante; o) En caso de compra de un bien inmueble de propiedad horizontal, autoriza para la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y mas bienes comunes del condominio y del departamento o local de propiedad exclusiva. Autoriza para que contrate la construcción, para la hipoteca de la cuota sobre los bienes comunes y del local que adquiere, para que se adhiera al reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal con la construcción, modificación, ampliación de edificios en las propiedades del Poderdante, quedando autorizado a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto. Para la ejecución de este poder, el mandatario esta facultado a contratar los servicios profesionales de uno o mas Abogados en libre ejercicio profesional para que represente al Poderdante en todo trámite judicial, como actor o demandado, presente pruebas, alegatos, interponga recursos etc. ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el o los Abogados nombrados en calidad de Procuradores Judiciales de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. Inclusive el mandatario a su vez esta facultado para enjuiciar penalmente a personas naturales o jurídicas que atenten contra los intereses, bienes muebles o inmuebles del Mandante.- El Poderdante confiere a la mandataria todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. A fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- HASTA AQUÍ LA VOLUNTAD EXPRESA DEL MANDANTE.- Para el otorgamiento de esta Escritura de PODER GENERAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que le fue por mi íntegramente a la OTORGANTE, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.-

Marcelo Donoso

MARCELO EDUARDO DONOSO TRUJILLO
PODERDANTE

M. Verónica de Delgado
MARIA VERONICA ENDARA
CONSUL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA. Dado y sellado el día de hoy, doce de Abril del dos mil diez.



M. Verónica de Delgado
MARIA VERONICA ENDARA
CONSUL DEL ECUADOR

DERECHOS COBRADOS: US\$80,00
ARANCEL CONSULAR: II-6.1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA N.º **170421515-8**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **TRUJILLO LASCANO CARMEN HORTENCIA**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO DONDE ALBA SUAREZ 1964-09-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TRUJILLO RICARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LASCANO CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-13**

FECHA DE EXPIRACION **2022-02-13**

[Signature] *Carmen Trujillo*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

172-0086 **1704215159**
 NÚMERO CÉDULA

TRUJILLO LASCANO CARMEN
HORTENCIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCÁ FARROQUJA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:

20124232241E7307. DOY FE. *E*

Elsy Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

11-11-13

FECHA DE ENTREGA:

11-11-13

CLAVE CATASTRAL:

126 1320 4-000

NOMBRES y/o RAZÓN

250000-100000

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0918408815

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

LA DOMICILIO
RECONSTRUCCION

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma manuscrita del inspector]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorgaron datos de terreno 5/11

[Firma manuscrita del técnico]

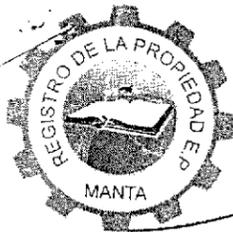
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 08/11/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

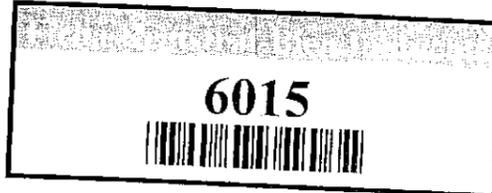
FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6015:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1263204000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número Cuatro de la Manzana D- cero cinco, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Con diecisiete metros veintiocho centímetros y lindera con Calle veintisiete; POR EL ESTE: Con treinta y cuatro metros noventa y dos centímetros y lindera con Avenida Occidental y Área verde; POR EL SUR: Con dieciséis metros y lindera con el Lote Número cinco de la Manzana D- cero cinco; y, POR EL OESTE: Con veintiocho metros treinta y nueve centímetros y lindera con el Lote Número tres de la Manzana D- cero cinco. Con una superficie total de: **QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Planos | Planos | 28 13/12/2001 | 1 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.216 13/08/2008 | 31.718 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el: *jueves, 13 de diciembre de 2001*
Tomo: 1 - Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de octubre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que libcran de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3,

4, 5,6,7, de la Manzana D-2.Lote número ONCE de la Manzana B-6 , ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH" , de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2.Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m . - Lote N . - 11 . Área total : 472,85 m2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-02280944 | Carranza Acosta Guido Humberto | Casado | Manta |
| Propietario | 13-04009028 | Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1468 | 31-may-2001 | 12533 | 12541 |

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 13 de agosto de 2008

Tomo: 55 Folio Inicial: 31.718 - Folio Final: 31.731

Número de Inscripción: 2.216 Número de Repertorio: 4.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Guido Humberto Carranza Acosta, casado, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan, en calidad de Apoderado. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número Cuatro de la Manzana D - cero cinco .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 05-02162167 | Donoso Trujillo Marcelo Eduardo | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-02280944 | Carranza Acosta Guido Humberto | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-04009028 | Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Planos | 28 | 13-dic-2001 | 1 | 1 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:36 del viernes, 01 de noviembre de 2013

A petición de: *Eng. Freddy Soto Sotelo*

Elaborado por: *Juliana*
Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Manta, 24 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. INDIO SOLIS HENRRY LUIS** Con numero de cedula **131154083-3** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** , por tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le conenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ATENCIÓN AL CLIENTE